



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2019/20

**41124 - PRESTACIONES DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas  
**TITULACIÓN:** 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos  
**ASIGNATURA:** 41124 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
**CÓDIGO ULPGC:** 41124 **CÓDIGO UNESCO:** 5605.07  
**MÓDULO:** MARCO NORMATIVO DE **MATERIA:** ACCIONES LABORALES Y DE LA **TIPO:** FUNDACIÓN SOCIAL  
**CRÉDITOS ECTS:** 6 **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 2º semestre  
**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**  
**ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:**

**SUMMARY**

The subject is very important within the Program of Studies, given the growing importance that all workers, entrepreneurs and citizens in general give to the Public Social Protection System. Although currently considered as an autonomous and independent discipline, its intimate relationship with Labor Law is undeniable, hence the prior knowledge of the concepts of the labor relationship is necessary for a better understanding of the subject. That is why it is being studied in the third year, once the students have already acquired knowledge in Labor Law. And in the second semester, once the subject "Structure of the SS" has been studied.

**OBJECTIVES**

- O1. Provide the student with knowledge of the fundamental concepts of the Social Security System (introduction); the normative sources with the legislative history; international regulations; the foundership; and the legal relationship of social security, in the aspects of constitution (field of application, affiliation, high losses), contribution and collection; finalizing with the study of the management, as much of the public entities as of the Mutual collaborators with the SS.
- O2. To train for the application of the theoretical and practical knowledge acquired in its various fields of action: labor counseling, management and personnel management, work organization and management and mediation in the labor market, both in the private and public sectors . Train to apply information and communication technologies in their different areas of activity.
- O3. To train for autonomous learning of new knowledge and techniques.
- O4. To train for access, with reasonable guarantees of success, to specialized postgraduate and postgraduate studies.
- O5. Provide the student with the necessary knowledge to understand and act, from the aspects related to labor relations, in the Canarian productive system.

**LEARNING OUTCOMES**

- RA1. Select and interpret the Social Security legislation and the judgments of the courts on the subject (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE8, CN1)
- RA2. Decide the problems associated with the different Social Security regimes (CGT1, CGT2, CGT3, CE2, CE4)
- RA3. Decide and offer a solution to the problems related to the calculation of contributions, payment methods, place and time of the same (CGT1, CGT2, CGT3, CE1, CE2, CE3, CE4)
- RA4. Advise and represent workers and employers on the subject (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE6, CN1)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 11	ID. Documento Ky4TOW9gzRdpHG0QEL9MZQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:30	

RA5. Distinguish the entities and organizations of the SS (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, GT6, CE2, CE3, CE4, CGT7, CTG8, CN1)

RA6. Identify the regulations applicable at all times given the dynamic nature of labor relations both nationally and internationally (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4)

RA7. Understand the differences between the different Social Security regimes (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE8, CN1)

RA8. Assess the decisions emanating from the agents involved in labor relations in the national and international context and their behavior in the different Social Security regimes (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8, CN1).

RA9. Develop practical use modeling, in paper format and computer transmission (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, CN1)

## REQUISITOS PREVIOS

El conocimiento de la Seguridad Social es imprescindible y necesario en todo profesional de la rama jurídica laboral, por su importancia en los aspectos de alta y cotización a la SS, y protección social. En un Estado moderno y de bienestar social, el marco jurídico de la SS deviene en aspecto básico de las relaciones laborales. En sus aspectos jurídico y económico.

## Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura es muy importante dentro del Programa de Estudios, dada la relevancia creciente que todos los trabajadores, empresarios y ciudadanos en general otorgan al Sistema Público de Protección Social.

Aunque considerada en la actualidad como una disciplina autónoma e independiente, es innegable su íntima relación con el Derecho del Trabajo, de ahí que el conocimiento previo de los conceptos propios de la relación laboral sea necesario para una mejor comprensión de la asignatura.

Es por ello por lo que se cursa en el tercer curso, una vez que los alumnos ya han adquirido conocimientos en Derecho del Trabajo. Y en el segundo cuatrimestre, una vez cursada la asignatura “Estructura de la SS”.

### Competencias que tiene asignadas:

#### COMPETENCIAS GENERALES

CGT1. Poseer y comprender conocimientos que implican conocimientos actualizados de su campo de estudio.

CGT2. Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de forma profesional.

CGT3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole jurídica y social.

CGT4. Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.


CGT5. Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

CE2. Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos, psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Laboral.

CE3. Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas, y psicosociales.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 11	ID. Documento Ky4TOW9gzRdpHG0QEL9MZO\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:30	

CE4. Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas, y aplicar la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

CE5. Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como de redacción de comentarios y documentos, con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE6. Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a la aplicación de diferentes soluciones.

CE8. Capacidad para dominar las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

CE15. Capacidad para aplicar distintas técnicas de evaluación y auditoria sociolaboral.

#### COMPETENCIAS NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

#### Objetivos:

O1. Proporcionar al alumno el conocimiento de los conceptos fundamentales del Sistema de la Seguridad Social en materia de prestaciones de la SS, fin último de la razón de ser del Sistema Público de SS (la acción protectora).

O2. Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público. Capacitar para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

O3. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.

Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.

O4. Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para comprender y actuar, desde los aspectos relacionados con las relaciones laborales, en el sistema productivo canario.

#### Contenidos:

##### TEMA 1. LA ACCION PROTECTORA: CONCEPTOS Y TIPOLOGIA

1-. Conceptos esenciales.

2-. Las prestaciones: tipología y reglas generales.

3-. Requisitos generales y particulares para acceder a la protección.

4-. La prescripción y la caducidad de las prestaciones.

5-. Efectos de las cotizaciones superpuestas en varios regímenes en orden a las pensiones de la Seguridad Social.

6-. La responsabilidad empresarial en la acción protectora.

7-. Diversificación de la protección en función de los riesgos: El accidente de trabajo y la enfermedad profesional.


8-. El accidente de trabajo.

9-. Concepto de enfermedad profesional.

##### TEMA 2. ALTERACION DE LA SALUD Y PRESTACION DE ASISTENCIA SANITARIA

1-. La protección de la salud. Concepto.

2-. Ordenación de los servicios sanitarios.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 11	ID. Documento Ky4TOW9gzRdpHG0QEL9MZQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:30	

- 3-. Las prestaciones de asistencia sanitaria. Sujetos protegidos y contenido de la acción protectora
- 4-. Prestación farmacéutica.
- 5-. El reintegro de gastos médicos.

#### TEMA 3. INCAPACIDAD TEMPORAL

- 1-. Delimitación conceptual y consideraciones generales.
- 2-. Situaciones protegidas y requisitos del hecho causante.
- 3-. Contenido de la prestación por incapacidad temporal. Cuantía económica y base reguladora.
- 4-. Dinámica de la prestación.
- 5-. Control de la incapacidad temporal y sujetos responsables.

#### TEMA 4. MATERNIDAD, PATERNIDAD, SITUACION DE RIESGOS DURANTE EL EMBARAZO Y SITUACION DE RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL

- 1-. La protección por maternidad y por paternidad. Concepto y situaciones protegidas.
- 2-. Requisitos del hecho causante.
- 3-. Contenido de la prestación. Cuantía y base reguladora.
- 4-. Dinámica de la prestación.
- 5-. Situación de riesgo durante el embarazo y situación de riesgo durante la lactancia natural.
- 6-. Cuidado de enfermos con cáncer y otras enfermedades profesional.

#### TEMA 5. INCAPACIDAD PERMANENTE

1. La protección del nivel contributivo.
  - 1.1. Concepto y situaciones protegidas.
  - 1.2. Grados de la incapacidad permanente.
  - 1.3. Contenido de la prestación. Cuantía y base reguladora.
  - 1.4. Dinámica de la prestación. La revisión de la incapacidad.
  - 1.5. Tramitación y sujetos responsables de las prestaciones por incapacidad.
  - 1.6. Prestaciones recuperadoras y lesiones permanentes no invalidantes.
- 2-. La protección del nivel no contributivo.
  - 2.1. Concepto y beneficiarios de la pensión de incapacidad.
  - 2.2. Cuantía y dinámica de la pensión.


#### TEMA 6. JUBILACION.

- 1-. La protección del nivel contributivo.
  - 1.1. Concepto y consideraciones generales.
  - 1.2. Sujetos protegidos y requisitos del hecho causante.
  - 1.3. Contenido de la prestación. Cuantía y base reguladora.
  - 1.4. Dinámica de la protección por jubilación.
  - 1.5. Régimen transitorio.
- 2-. La protección del nivel no contributivo.
  - 2.1. Concepto y beneficiarios.
  - 2.2. Cuantía y dinámica de la pensión

#### TEMA 7. MUERTE Y SUPERVIVENCIA.

- 1-. Concepto.
- 2-. Requisitos del hecho causante.
- 3-. Prestaciones por muerte y supervivencia.
  - 3.1. Auxilio por defunción.
  - 3.2. Pensión por viudedad.
  - 3.3. Pensión por orfandad.
  - 3.4. Prestaciones en favor de familiares.
  - 3.5. Indemnizaciones especiales a tanto alzado.

#### TEMA 8. PRESTACIONES FAMILIARES

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 11	ID. Documento Ky4TOW9gzRdpHG0QEL9MZO\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:30	

1. Concepto y regulación
2. La protección familiar por hijo a cargo.
3. Nacimiento de hijos.
4. Nacimiento en familias numerosas, monoparentales, discapacitados.
5. Prestación contributiva: cómputo de periodos de excedencia y reducción de jornada.

#### TEMA 9. DESEMPLEO.

- 1.- Concepto legal de desempleo.
- 2.- La protección en el nivel contributivo.
  - 2.1. Requisitos de acceso. En particular, la situación legal por desempleo por extinción del contrato de trabajo y por suspensión del contrato de trabajo.
  - 2.2. Duración y cuantía de las prestaciones.
  - 2.3. Dinámica del derecho.
- 3.- La protección en el nivel no contributivo.
  - 3.1. Beneficiarios del subsidio.
  - 3.2. Duración y cuantía del subsidio.
  - 3.3. Dinámica del derecho.

#### TEMA 10. LAS PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS.

- 1.- Planteamiento general.
- 2.- Jubilación no contributiva.
- 3.- Invalidez no contributiva.

#### TEMA 11. LAS PRESTACIONES EN LOS REGIMENES ESPECIALES.

- 1.- Planteamiento general.
- 2.- Régimen especial de trabajadores autónomos.
- 3.- Régimen especial de trabajadores del mar.
- 4.- Especial referencia al sistema especial de Empleados de hogar.

### Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizará el alumnado para consolidar y profundizar en los contenidos teóricos.

Asimismo, se establecerán actividades individuales y en equipo y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad educativa.

#### 1.- CLASES PRESENCIALES


##### CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como clases Expositivas.

Se pretende ofrecer al alumnado una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los temas a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podrá presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención.
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.

Uno de los objetivos de estas exposiciones, no sólo es que los alumnos reciban la información

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 11	ID. Documento Ky4TOW9gzRdpHG0QEL9MZQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:30	

transmitida por el profesor, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de los alumnos.

b) La participación activa y creativa del alumnado en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, y a través de lo que entendemos como clases activas.

#### CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender, que se dan en los procesos de Aprendizaje.

Prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo y que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la enseñanza Presencial del Campus Virtual, de cara a facilitar documentación anexa y seguimiento y apoyo de lo realizado en el aula.

#### 2.- TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO:

Los estudiantes deben realizar una serie de actividades mediante el apoyo del Campus Virtual a partir de lecturas y tareas desarrolladas en clase y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

#### 3.- SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial: Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje Cooperativo y basado en casos prácticos en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el Aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor.

Actividades de Trabajo Autónomo.

Trabajos para preparación de Actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

A continuación se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS.

Enseñanza presencial:

#### ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE Y COMPETENCIAS QUE DESARROLLA


Clases teóricas en grupo grande: 25% CGT1, CE1, CE2, CE4, CE15

Trabajo en grupo: 15% CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CE5, CE6, , CE15

Tutoría: 5% CGT3, CN1

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50% CGT5, CE3, CE4, CE5, CE8

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 11	ID. Documento Ky4TOW9gzRdpHG0QEL9MZO\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:30	

## Evaluación:

### Criterios de evaluación

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre. Esta evaluación, con actividades, con participación en foros, permite expresar con mayor riqueza y permite el progreso del alumno en la adquisición de competencias.

La alternativa de evaluación final asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.

1.- Participación en las prácticas de aula y foros de debate (virtual y/o presencial).

2.- Desarrollo de actividades de elaboración.

3.- Prueba de elaboración escrita.

En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la signatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

### Sistemas de evaluación

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y los estudiantes puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores de evaluación en:


Examen escrito: Comprende el 50% de la calificación final.

Trabajo en Grupo: Comprende el 25% de la calificación final.

Actividades individuales en clase: Comprende el 25% de la calificación final.

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

En la convocatoria extraordinaria estos alumnos se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 11	ID. Documento Ky4TOW9gzRdpHG0QEL9MZQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:30	

examen con valor 10.  
Criterios de calificación

-----  
La evaluación continua de la asignatura incluye tres partes:

Parte 1.- El trabajo en grupo, caso de programarse por el docente, aportaría el 25% de la calificación final y se evaluará a partir de la realización de una serie de actividades a determinar por el docente a principio del semestre. Será obligatoria la entrega de todas las actividades de evaluación en los plazos previstos para poder superar el trabajo en grupo. La calificación oscila entre 0 y 2,5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 1,0 puntos para poder superar la asignatura.

Parte 2.- Las actividades individuales aportan el 25% de la calificación final y se evaluará a partir de la realización de una serie de actividades en clase a determinar por el docente a principio del semestre. Será obligatoria la entrega de todas las actividades de evaluación en los plazos previstos para poder superar dichas actividades individuales. La calificación oscila entre 0 y 2,5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 1,5 puntos para poder superar la asignatura. Si no se desarrollasen trabajos grupales, el 25% correspondiente se añadirá a la evaluación de las prácticas individuales

Parte 3.- El examen supone el 50% de la calificación final y se evaluará mediante las respuestas ofrecidas a preguntas del temario que lo conforman. Tanto el número de preguntas como la puntuación de cada una de ellas se determinará por el docente a principio del semestre. La calificación oscila entre 0 y 5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 2,5 puntos para poder superar la asignatura.

En la CONVOCATORIA ORDINARIA, para aprobar la asignatura es imprescindible superar el examen con calificación mínima de aprobado y haber asistido con regularidad a las clases prácticas (si no se ha asistido, aun cuando se apruebe el examen, no se aprobará la asignatura). En estos casos, la nota del acta será de suspenso (la nota numérica del examen inferior a 4).


CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. Se aplicará el sistema anterior y se tomará en cuenta las puntuaciones obtenidas en las prácticas y actividades y tutorías del curso en que se realice el examen; de no haberlas hecho, se evaluará exclusivamente el examen escrito.

CONVOCATORIA ESPECIAL. Se evaluará exclusivamente el examen escrito que se realice en dicha convocatoria, sin que se tome en consideración la nota obtenida en las prácticas y/o actividades y tutorías del curso o cursos académicos anteriores que hubiera realizado el alumno. A tal fin, el examen consistirá en preguntas del programa en número variable, no inferior a dos ni superior a cinco, incluido el escrito judicial. El examen se calificará sobre 10 puntos. Se considerará aprobado los estudiantes que obtengan, al menos, 5 puntos.

### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

1. Tareas y actividades en un contexto científico:
  - Búsqueda de información sobre derecho vigente en materia de Seguridad Social, en el régimen de Seguridad Social aplicable a distintas actividades profesionales, etc.
  - Búsqueda, lectura y análisis de normas legales y resoluciones judiciales.
  - Lectura y resolución de supuestos prácticos relacionados con la materia estudiada en las clases teóricas, en los que el alumno deberá extraer los hechos relevantes e identificar las cuestiones que se plantean.
2. Tareas y actividades en un contexto profesional:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 11	ID. Documento Ky4TOW9gzRdpHG0QEL9MZO\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:30	

- Aprendizaje cooperativo basado en casos prácticos en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos, bajo la supervisión del profesor.

3. Tareas y actividades en un contexto social:

- Reuniones en grupo, presenciales y no presenciales.

### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Temas 1: Semana 1. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1  
 Temas 2: Semana 2. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1  
 Temas 3: Semana 3. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1  
 Temas 4: Semanas 4 y 5. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2  
 Temas 5: Semanas 6 y 7. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2  
 Temas 6: Semana 8. Horas teóricas 4. Horas prácticas 1  
 Temas 7 y 8: Semanas 9 y 10. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2  
 Temas 9 y 10: Semanas 11 y 12. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2  
 Tema 11 : Semanas 13 y 14. Horas teóricas 8. Horas prácticas 2  
 Semana 15. Seminario

EN TODOS LOS CASOS, CADA SEMANA EL ALUMNO DEBE DEDICAR COMO TRABAJO AUTÓNOMO DEL ESTUDIANTE 5 HORAS PARA ESTUDIO DE CADA TEMA

### Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos didácticos habituales serán:

- Material editable elaborado por el profesor.
- Artículos doctrinales de consulta.
- Manuales recomendados.
- Videos.
- Proyector multimedia.
- Pizarra.
- Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial.
- Panel de expertos.
- Mesas de debate.
- Exposiciones audiovisuales.
- Bibliografía, sentencias, temario impartido por el profesor facilitado en soporte informático a través del campus virtual, y modelaje e impresos administrativos.


### Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

RA1. Seleccionar e interpretar la legislación de la Seguridad Social y las sentencias de los tribunales sobre la materia (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE8 y 15, CN1)

RA2. Determinar los problemas asociados a los distintos regímenes de la Seguridad Social (CGT1, CGT2, CGT3, CE2, CE4)

RA3. Determinar y ofrecer una solución a los problemas relacionados con el cálculo de cotizaciones, formas de pago, lugar y tiempo de las mismas (CGT1, CGT2, CGT3, CE1, CE2, CE3, CE4)

RA4. Asesorar y representar a los trabajadores y empresarios sobre la materia (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE6, CN1)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 11	ID. Documento Ky4TOW9gzRdpHG0QEL9MZO\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:30	

RA5. Distinguir las entidades y organismos de la SS (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, CE8 y 15, CN1)

RA6. Identificar la normativa aplicable en cada momento dado el carácter dinámico de las relaciones laborales tanto en el ámbito nacional como internacional (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4)

RA7. Comprender las diferencias existentes entre los diferentes regímenes de Seguridad Social (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE8 y 15, CN1)

RA8. Valorar las decisiones emanadas de los agentes que intervienen en las relaciones laborales en el contexto nacional e internacional y su comportamiento en los diferentes regímenes de la Seguridad Social (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8 y 15, CN1).

RA9. Elaborar los modelajes de utilización práctica, en formato papel y transmisión informática (CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE1, CE2, CE3, CE4, CN1)

## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

La atención presencial individualizada se realizará por el profesor responsable de la asignatura en los horarios de tutoría comunicados a principio del semestre.

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.


Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

### Atención presencial a grupos de trabajo

La atención presencial a grupos de trabajo se realizará en el horario de tutoría presencial del profesor responsable comunique a principio del semestre.

### Atención telefónica

La atención telefónica se podrá realizar en los términos que indique el profesor responsable comunique a principio del semestre.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 11	ID. Documento Ky4TOW9gzRdpHG0QEL9MZO\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	21/02/2020 11:22:30	

## Atención virtual (on-line)

La atención on- line se realizará en el correo institucional que el profesor responsable comunique a principio del semestre.

## Datos identificativos del profesorado que la imparte.

## Datos identificativos del profesorado que la imparte

**D/Dña. Juan de Dios Fernández Lupiáñez**

**Departamento:** 216 - DERECHO PÚBLICO

**Ámbito:** 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social

**Área:** 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social

**Despacho:** DERECHO PÚBLICO

**Teléfono:** 928457127 **Correo Electrónico:** juandedios.fernandez@ulpgc.es

## Bibliografía

### [1 Básico] Legislación laboral y de seguridad social /

*edición preparada por Jesús María Galiana Moreno y Antonio V. Sempere Navarro.*

*Thomson Reuters-Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2015) - (23ª ed.)*

*978-84-9098-060-6 (Observaciones: última edición)*

### [2 Básico] Manual de prestaciones básicas del Régimen General de la Seguridad Social :adaptado al TRLGSS aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de Octubre, con las modificaciones introducidas hasta la publicación del RDL 8/2019, de 8 de marzo /

*Encarnación Tarancón Pérez, María José Romero Ródenas.*

*Bomarzo,, Albacete : (2019) - (6ª ed. revisada, marzo 2019.)*

*978-84-17310-61-5 (Observaciones: última edición)*

### [3 Básico] Curso de seguridad social /

*Francisco Blasco Lahoz, Juan López Gandía.*

*Tirant lo Blanch,, Valencia : (2009)*

*978-84-9876-601-1 (Observaciones: última edición)*

### [4 Básico] Seguridad social :Régimen General, Regímenes Especiales y prestaciones no contributivas /

*José Francisco Blasco Lahoz.*

*Tirant lo blanch,, Valencia : (2018) - (5ª ed.)*


*9788491699934*

### [5 Básico] Manual de seguridad social /

*José Luis Monereo Pérez ... [et al.].*

*Tecnos,, Madrid : (2018) - (14ª ed.)*

*9788430974894 (Observaciones: última edición)*

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 11 / 11	ID. Documento Ky4TOW9gzRdpHG0QEL9MZQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 21/02/2020 11:22:30	